



Estación Metro de Maracibo (estado Zulia)

Domingo, 11 de abril de 2010

## Titulares de noticias

tabacos y perfumes de contrabando en San Antonio del Táchira

El SENIAT recuerda a comerciantes de La Fría la obligación de emitir la factura legal

En Lara aclaran dudas sobre relación anual de retenciones del ISLR

[Noticias Anteriores](#)

 **08000-736428**  
CERO OCHO MIL - SENIAT

## El SENIAT recuerda a comerciantes de La Fría la obligación de emitir la factura legal



Funcionarios de la Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes visitaron a los contribuyentes del centro de la población de La Fría, con el propósito recordarles la obligación de emitir la factura legal por cada una de sus ventas y prestaciones de servicios.

En la actividad, efectuada por el Sector de Tributos Internos La Fría, hubo contacto con cien establecimientos comerciales, además de abordar a transeúntes y público en general, a quienes se entregaron trípticos alusivos al uso de las máquinas fiscales, la distribución de los tributos en el presupuesto nacional y la exigencia de la factura legal.

Los operativos responden a las políticas de orientación y atención al usuario del SENIAT que abre sus horizontes a los contribuyentes, brindando orientación para el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, según las disposiciones establecidas en la Providencia Administrativa N° 0257, relativa al uso obligatorio de las máquinas fiscales para la facturación.

Estas acciones, enmarcadas bajo los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso que adelanta el Superintendente José David Cabello Rondón, se vienen desarrollando en todos los sectores económicos que dan vida al aparato productivo nacional, en función del nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista.

[Regresar](#) 

Sistema Tributario Socialista   
**TRIBUTOS**

Sistema Aduanero Socialista   
**ADUANAS**